

Buenos Aires, 10 de abril de 2026

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
Presente

C.C. Bolsa de Comercio de Buenos Aires

**Ref.:** Síntesis de las resoluciones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 10 de abril de 2026. –

De mi mayor consideración:

Cumplo en dirigirme a Uds., en virtud de lo dispuesto en el art. 4º, inc. e), Sección I, Capítulo II del Título II de las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.), a los fines de informar las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día de la fecha, de acuerdo con la propuesta del Directorio correspondiente a los puntos del orden del día de la convocatoria, que a continuación se detallan:

**1.-Designación de 2 (dos) accionistas en la Asamblea para que, en representación de éstos, intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta (art. 31 Estatuto Social).**

A propuesta de los Señores Accionistas, la Presidencia designó al Sr. Adelmo J. J. Gabbi en representación del Accionista Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y al accionista Sr. Sergio Besfamilie lo cual se aprobó por unanimidad.

**2.- Consideración por parte de los accionistas de la Memoria, el Inventario y los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 9 iniciado el 1º enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025. Dichos estados financieros se componen de los estados consolidados y separados de resultado integral, de situación financiera, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo y notas a los estados financieros consolidados y separados, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informes de los Auditores Independientes.**

Se aprobó por unanimidad de los Señores Accionistas.

**3.- Distribución del resultado del ejercicio de \$ 172.419.425.000 y de la reserva facultativa de \$ 52.301.722.000 que totalizan \$224.721.147.000, para su aplicación en: (i) asignación de honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora previstos en el punto 5 del orden del día, por \$ 310.000.000; (ii) incremento de la Reserva Fondo de Garantía Art. 45 Ley N° 26.831 en \$26.000.000.000; (iii) distribución de dividendos por \$171.362.430.000 pagaderos en dólares estadounidenses a través del sistema financiero argentino; y (iv) el remanente a reserva facultativa.**

Se pone a consideración la propuesta del Directorio:

Puesta a consideración, se aprueba por mayoría de los presentes la propuesta del Directorio, con la única abstención por parte del accionista ANSES FGS LEY 26.425 respecto de las delegaciones propuestas.

**4.- Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.**

Se aprobaron las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora con la abstención de aquellos Accionistas que revisten la calidad de Directores o Miembros de la Comisión Fiscalizadora, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

**5.- Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora por \$ 1.740.000.000 (total remuneraciones) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31.12.2025, encontrándose provisionados \$1.430.000.000.**

La propuesta de Directorio se fundó en la opinión favorable, en cuanto a su razonabilidad, del Comité de Auditoría y Ética y el Comité de Nominaciones y Remuneraciones de BYMA.

Se aprobó el punto por unanimidad. Salvo en lo que respecta a la moción del accionista Bolsa de Comercio de Buenos Aires respecto a efectuar adelantos de honorarios mensuales ad-referéndum de la próxima asamblea ordinaria, lo cual se aprueba por mayoría con abstención de los accionistas ANSES FGS LEY 26.425.

**6.- Designación del Contador Público que dictaminará sobre los estados financieros trimestrales y el correspondiente al cierre anual del próximo ejercicio, y determinación de su remuneración.**

Se aprobó por unanimidad de los Señores Accionistas designar al Estudio "Price Waterhouse & Co. S.R.L.", siendo representado éste por los Dres. Sebastián Morazzo y Santiago José Mignone, en sus calidades de Contadores Certificantes titular y suplente respectivamente, fijándose los honorarios en la suma de \$ 78.000.000 más IVA para el ejercicio 2025, lo cual incluye también la auditoría anual de sistemas.

**7.- De resultar necesario, designación de 4 (cuatro) accionistas presentes para actuar como escrutadores.**

Por el voto unánime de los Señores Accionistas, se resuelve dejar sin efecto el tratamiento del presente punto, por no resultar necesaria la designación de escrutadores.

**8.- Consideración de la fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio**

Se aprobó por mayoría absoluta, con la abstención del accionista ANSES FGS LEY 26425 la fijación en 10 del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio para el ejercicio 2026.

**9.- Elección de 2 (dos) Directores Titulares por 3 (tres) ejercicios y de sus respectivos Suplentes por el mismo período.**

Se aprobó por mayoría absoluta, con la abstención del accionista ANSES FGS LEY 26425, designar respectivamente a:

<b>DIRECTORES TITULARES</b>	<b>DIRECTORES SUPLENTE</b>
MARCELO MENENDEZ	MATEO BRITO
SOFIA GUIDOTTI	MARIANO MAYER

**10.- Elección de 1 (un) Director Titular que revista la calidad de Independiente, conforme los requisitos establecidos en las Normas CNV (N.T. 2013 y mod.) por 3 (tres) ejercicios y de su respectivo Suplente que revista igual calidad por el mismo período.**

Se aprobó por mayoría absoluta, con la abstención del accionista ANSES FGS LEY 26425, designar respectivamente a:

<b>DIRECTORA TITULAR</b>	<b>DIRECTORA SUPLENTE</b>
GABRIEL MARTINO	MARIANO FIORITO

**11.- Otorgamiento de indemnidad para directores, síndicos y gerentes**

Por unanimidad se aprobó el otorgamiento de una indemnidad para Directores, Síndicos y Funcionarios de la Sociedad que determine el Directorio, con las abstenciones de los accionistas que cumplen funciones como Directores y Síndicos Titulares beneficiarios de la indemnidad otorgada, y con la abstención del accionista ANSES FGS LEY 26425 respecto de la delegación aprobada,

**12.- Elección de 3 (tres) Miembros Titulares y de sus respectivos Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por 1 (un) ejercicio.**

Se aprobó, por mayoría absoluto designar de los siguientes miembros Titulares y sus respectivos Suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por un Ejercicio:

**VOCALES TITULARES**

FERNANDO A. DÍAZ  
GUILLERMO LIPERA  
MATÍAS OLIVERO VILA

**VOCALES SUPLENTES**

EDUARDO DI COSTANZO  
MARÍA JOSÉ VAN MORLEGAN  
JOSÉ MARÍA SALINAS

El accionista ANSES FGS LEY 26425 votó a sus candidatos JAVIER RODRIGO SIÑERIZ y HECTOR HORACIO CANAVERI.

**13.- Autorización para la realización de los trámites y presentaciones necesarias para la obtención de las inscripciones correspondientes.**

Se aprobó por unanimidad designar a los Señores Gonzalo Pascual Merlo, Jorge De Carli, Rafael Carlos Monsegur, Efraín Carvajal, Laura Greco y/o Andrés Martínez para que uno cualesquiera de ellos, actuando en forma alternada e indistinta, realicen los trámites necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario ante los Organismos de Contralor, avisos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas y demás documentos exigidos por la autoridad de contralor, contestaciones de vistas y cualquier otra documentación que resulte necesaria a tal fin.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

**Jorge E. De Carli**  
**Responsable de Relaciones con el Mercado**